

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISOS DE EXHUMACIÓN
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CARMEN
<b>Descripción</b>	Autorización y/o permisos a personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, para la prestación de los servicios de exhumaciones en bóvedas o en tierra en los Cementerios de El Carmen.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>A este trámite pueden acceder personas naturales, ecuatorianos o extranjeros, o jurídicas, públicas o privadas, que requieran autorización y/o permisos para la prestación de los servicios de exhumación de bóvedas en los cementerios de El Carmen Manabí.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permiso de exhumación</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los ciudadanos se acercan a las oficinas de Servicios Públicos con los requisitos mencionados</li><li>2. Se analiza el caso y si el resultado es positivo el usuario es derivado a rentas para la emisión de timbres y a ventanillas de recaudación para el pago respectivo</li><li>3. Con el título de crédito cancelado se acerca al cementerio a hacer uso de los servicios solicitados.</li></ol> <p>*Certificado de defunción</p> <p>*Certificado del Ministerio de Salud Pública</p> <p>*Cédula de Ciudadanía o Pasaporte del solicitante</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los ciudadanos se acercan a las oficinas de Servicios Públicos con los requisitos mencionados</li><li>2. Se analiza el caso y si el resultado es positivo el usuario es derivado a rentas para la emisión de timbres y a ventanillas de recaudación para el pago respectivo</li><li>3. Con el título de crédito cancelado se acerca al cementerio a hacer uso de los servicios solicitados.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Oficina de Servicios Públicos Municipal , Calle Libertad y Av. Chone. Horario de Atención de 08:00 am -17:00pm
<b>Base Legal</b>	
<b>Contacto para</b>	<b>Funcionario/Dependencia:</b> Dirección de Servicios Públicos

atención ciudadana

**Correo Electrónico:** alex.orellana@gadmec.gob.ec  
**Teléfono:** 0984877001

Transparencia